

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022.-

En la ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito IV sito en C/ Octavio Paz nº 15, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Manuel Lafront Poveda, la Vicepresidencia de Dña. Rosa Alicia Gorgues Pinet y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

GRUPOS POLÍTICOS:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dña. Bienvenida Muñoz Alcojor

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. José María Albújar González

PARTIDO POPULAR

D. Francisco Javier Villalvilla Pérez

VOX

D. José María Cristóbal Aguado

UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA

D. Jesús Martín Sanz

COLECTIVOS Y ENTIDADES CIUDADANAS

A.VV. TOMÁS DE VILLANUEVA

Dña. Concepción Leal Ramos

AMPAS CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO IV

D. Rodrigo Hernán García Vicente (AMPA Gredos San Diego de Alcalá)

ESPARTALES UNIDOS

D. Miguel Ángel Doñoro Peñaranda

Excusan su asistencia:

D. Fernando Pinaro Puertas, vocal titular de A.VV. Colonia Militar Primo de Rivera.

D. José Samper García, vocal suplente de A.VV. Colonia Militar Primo de Rivera.

Dña. Natalia Díaz-Cardiel Pellitero, vocal representante de AMPA CEIP Rosalía de Castro Espartales.

Asiste Dña. M^a José Chincolla Bernaza como Secretaria del Pleno.

El Sr. Presidente inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y, a continuación, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO UNO: ACEPTACIÓN DEL CARGO DEL NUEVO VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX.

Se da cuenta del nombramiento aprobado el veinticinco de marzo de dos mil veintidós por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del vocal suplente representante del Grupo Municipal Vox, D. José M^a Cristóbal Aguado; procediendo a la aceptación del cargo en este momento de la sesión.

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del día 16 de diciembre de 2021.

En su vista, el Pleno acuerda aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2021.

PUNTO TRES: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta al Pleno de las 16 Resoluciones dictadas desde el día 14 de diciembre de 2021; asimismo, se comunica que la documentación correspondiente a dichas resoluciones, se encuentra en las dependencias de la Junta Municipal a disposición de los vocales interesados en su consulta.

PUNTO CUATRO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente procede a dar cuenta del seguimiento de las mociones y propuestas aprobadas en la pasada sesión plenaria:

- Propuesta de A.VV. Tomás de Villanueva relativa a desarrollar programa de actuaciones para conservar y rehabilitar viviendas en régimen de alquiler en C/ Leopoldo Alas Clarín: Se están realizando de una manera continua diversas actuaciones de mantenimiento, según las necesidades que van surgiendo.

- Propuesta de Colectivo Espartales Unidos relativa a la instalación de un cantón o cuartelillo de limpieza en Espartales: Dentro del correspondiente contrato en vigor, no se encuentra contemplada la instalación de un nuevo cantón; debería procederse a la apertura de una nueva licitación para incluir dicha circunstancia.
- Propuesta de VOX relativa a la mejora, acondicionamiento y significación de la glorieta de acceso al Campus Universitario y al Hospital de Alcalá de Henares: La glorieta mencionada es de titularidad de la Comunidad de Madrid, por lo que se procederá a comunicar a este organismo la resolución de esta propuesta.
- Propuesta de PP relativa a recuperar las actividades socioculturales, formativas, lúdicas y de ocio activo que se venían desarrollando en el distrito IV: Al suponer un gran condicionante la limitación de aforo como medida preventiva contra el covid-19, la pasada licitación quedó desierta. Se tiene previsto que para la próxima licitación las restricciones sean menores, y esta circunstancia suscite mayor interés entre las empresas de actividades y talleres.

PUNTO CINCO: INFORME DE LA PRESIDENCIA.

D. Manuel Lafront informa de los siguientes asuntos:

- Balance presupuestario de la Campaña Navideña 2021/2022.
- Balance participativo y presupuestario del Cross Escolar celebrado el pasado día 6 de febrero.
- Proceso participativo de las Fiestas del Distrito IV 2022, que se tienen previsto celebrar los días 10, 11 y 12 de junio.

PUNTO SEIS: VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PLENO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL VOCAL DEL COLECTIVO VECINAL ESPARTALES UNIDOS REPRESENTANTE DE LOS COLECTIVOS Y PLATAFORMAS INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN CANTÓN O CUARTELILLO DE LIMPIEZA EN ESPARTALES, UNA VEZ SE HA INCORPORADO LA ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por el vocal del Colectivo Vecinal Espartales Unidos, representante de los colectivos y plataformas inscritas en el Censo de Entidades Ciudadanas, relativa a la instalación de un cantón o cuartelillo de limpieza en Espartales, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los cantones de limpieza sirven de base logística a los empleados de limpieza, guardan la maquinaria y herramientas de estos trabajadores. Son instalaciones que deberían estar distribuidas estratégicamente por todos los distritos. Al ubicarse por las rutas por donde los operarios desempeñan sus tareas; se gana en tiempo, eficiencia y en costes de desplazamiento.

En Alcalá de Henares recientemente se han inaugurado dos nuevos cantones, en la calle Francisco Alonso y en la calle Las Moreras. Reduciendo el tiempo de desplazamiento de los trabajadores y trabajadoras a estas zonas.

Los trabajadores cuya zona de trabajo está en la periferia tienen que desplazarse varios kilómetros desde el cantón o cuartelillo para desenvolver sus labores de limpieza de su zona, esto conlleva desplazarse con el carro y demás utensilios de limpieza hasta el punto que tiene que limpiar y volver también con todo el equipo.

Esto hace que su jornada laboral no sea del todo efectiva, y por otro lado, esa zona en comparación con otras que cuentan con trabajadores que tienen cerca el cuartelillo se ve exponencialmente más descuidada. Esto es lo que sucede en los barrios del Distrito IV (Ciudad del Aire, Ciudad 10, Espartales y Ensanche) que no cuentan con cantones o cuartelillos.

Por todo ello el Colectivo Vecinal de Espartales Unidos presenta esta propuesta de

ACUERDO:

Solicitamos que se instale un cantón en la zona de Espartales o alrededores para el Distrito IV, ya que hay numerosas parcelas libres que se podrían destinar para este fin.”

Consta en el expediente **Enmienda de modificación del Grupo Socialista** a la Propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal en la Junta Municipal de Distrito IV, designada por el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda de modificación a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 7 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 16 de diciembre de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificación del texto propuesto, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO

Solicitamos que se estudie la posibilidad de instalar un cantón en la zona de Espartales o alrededores para el Distrito IV.”

Tras el correspondiente debate, estando presentes 11 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la enmienda a votación con el siguiente resultado: 4 votos a favor de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos; 4 votos en contra de Colectivo Espartales Unidos, A.VV. Tomás de Villanueva, Grupo Unidas Podemos IU y Grupo Vox; y 3 abstenciones de AMPAS, AVV Colonia Militar Primo de Rivera y Grupo Popular; quedando APROBADA la enmienda por el voto de calidad del Presidente.

No habiéndose votado la propuesta en el desarrollo del Pleno del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, y con objeto de subsanar este hecho, se procede a su votación dentro del punto nº 6 del Orden del Día de la Sesión Plenaria del treinta y uno de marzo de dos mil veintidós:

Estando presentes 10 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete a votación, una vez incorporada la enmienda del Grupo Municipal Socialista, la propuesta presentada por el vocal del Colectivo Vecinal Espartales Unidos, representante de los colectivos y plataformas inscritas en el Censo de Entidades Ciudadanas, relativa a la instalación de un cantón o cuartelillo de limpieza en Espartales, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Unidas Podemos IU, AMPAS y A.VV. Tomás de Villanueva; 2 votos en contra de Grupo Vox y Colectivo Espartales Unidos; y 1 abstención de Grupo Popular; quedando por tanto APROBADA dicha propuesta.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de las votaciones indicadas, la propuesta anteriormente transcrita incluyendo en ella la modificación que se especifica en la enmienda expuesta previamente y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO SIETE: PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA A.VV. TOMÁS DE VILLANUEVA RELATIVA A INTENSIFICAR LA LABOR DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LAS VIVIENDAS MUNICIPALES DE CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN CON CALLE JOSÉ GABRIEL Y GALÁN.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta de la vocal de la Asociación de Vecinos Tomás de Villanueva relativa a intensificar la labor de desinfección, desratización, limpieza y mantenimiento en las viviendas municipales de calle Leopoldo Alas Clarín con calle José Gabriel y Galán, que dice como sigue:

“MOCIÓN:

Una vez más, comunicamos al ayuntamiento que en las últimas semanas se acumulan las denuncias vecinales por la aparición de ratas en viviendas pertenecientes al ayuntamiento, situadas en Espartales Sur, C/ Leopoldo Alas Clarín con C/ José Gabriel y Galán.

Las ratas siempre han existido, el problema es cuando proliferan sin control, colándose a las viviendas y causando un problema de salud.

- A estas ratas les gusta la suciedad e ir donde hay basura.
- Les gusta ir donde hay mala conservación de zonas verdes.
- Les gusta ir donde hay instalaciones, edificios deteriorados y cerrados sin limpiar, como en este caso, los garajes.

Y todos estos antecedentes cumplen estas viviendas, por eso es un lugar idílico para ellas.

En resumen: un abandono y decadencia de estas viviendas por parte del ayuntamiento.

Por todo esto, es necesaria una verdadera, eficaz y eficiente gestión municipal de mantenimiento de estas viviendas.

ACUERDA:

Instar al ayuntamiento y a sus concejalías competentes en estas materias a que intensifiquen su labor de desinfección, desratización, limpieza y mantenimiento en estas viviendas.”

Tras el correspondiente debate, estando presentes 10 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO OCHO: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL DISTRITO IV, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN Y CUIDADO DEL PARQUE DEPORTIVO Y ARBOLEDA DE PINOS JUAN PABLO II

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la Propuesta presentada por el vocal representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del Distrito IV, relativa a la rehabilitación y cuidado del parque deportivo y arboleda de pinos Juan Pablo II, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El parque Juan Pablo II se encuentra dividido en dos por la Calle Octavio Paz.

En uno de sus lados se encuentra la zona ajardinada y el parque infantil, que además de presentar un óptimo estado de conservación tienen el recinto vallado.

Secretaría

En el otro lado de la calle, está ubicado el área recreativa para perros, la zona deportiva y la arboleda.

Es esta zona la que presenta un estado de conservación más deficiente, con bordillos sueltos o desaparecidos, deterioro de los elementos para hacer deporte, restos de “botellón”, etc.

Las raíces de los árboles han provocado, además, modificaciones sobre el plano del terreno que provocan grandes balsas de agua cuando llueve (se han llegado ver incluso patos) incluso la inclinación del aseo para conductores del bus urbano, el cual da impresión de estarse volcando

Otro problema añadido es la proliferación de roedores, siendo especialmente abundantes las ratas, sobre todo en la zona de setos cercana al aseo de conductores y por tanto a la valla del centro educativo GSD.

Al ser un espacio completamente abierto, resulta muy complicado impedir el mal uso y deterioro de la zona en horas nocturnas de escasa afluencia.

Por todo ello las AMPAS del Distrito IV Alcalá de Henares realizan propuesta de ACUERDO:

Solicitando que se realice un control de plagas y rehabilitación de la zona, eliminando los bordillos y vallando el recinto para mejorar su conservación, seguridad y limpieza.”

Tras el correspondiente debate, estando presentes 10 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente resultado: 9 votos a favor de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Vox, Colectivo Espartales Unidos, AMPAS y A.VV. Tomás de Villanueva; y 1 voto en contra de Grupo Unidas Podemos IU; y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO NUEVE PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA FALTA DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y CENTROS CULTURALES EN ESPARTALES NORTE Y CIUDAD 10.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, relativa a la falta de bibliotecas municipales y centros culturales en Espartales Norte y Ciudad 10, que dice como sigue:

D. Jesús Martín Sanz, en calidad de vocal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida en el Distrito IV, en nombre y representación de estos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

En Alcalá de Henares existen ocho bibliotecas municipales y diferentes espacios públicos de titularidad municipal para desarrollar actividades colectivas y culturales diversas. Espacios como la Casa de la Juventud, el Zulema, el auditorio Paco de Lucia, las dependencias de la Juntas de Distrito... pero algunos de nuestros barrios más recientes, con una población más joven, no cuentan aún con infraestructuras municipales que cubran estas necesidades. Este es el caso de barrios, sitios en nuestro distrito IV, como son los barrios de Espartaes Norte y Ciudad 10.

El único espacio municipal de estas características al norte de la A-2 es el Centro Cultural La Galatea, en Espartaes Sur, muy lejos de Espartaes Norte y Ciudad 10.

En Espartaes Norte y Ciudad 10 no existe ningún espacio polivalente, llámese centro cultural o centro cívico, que pueda albergar actividades colectivas que fomenten el asociacionismo y una biblioteca municipal para esta zona.

Antes de la pandemia la Comunidad de Madrid prestaba un servicio de bibliobús en la Plaza Reina Cristina, el cual se solicitó que fuera trasladado a la Plaza del Viento, lugar más céntrico en Espartaes Norte y cercano a Ciudad 10, pero tras esta solicitud el servicio de bibliobús ha dejado de funcionar. En cualquier caso, un bibliobús no es el modo de solventar la necesidad de biblioteca para dos barrios de una ciudad como Alcalá de Henares en pleno siglo XXI.

Sabemos que en la Avenida Víctimas del Terrorismo el Ayuntamiento está acondicionado un local para dedicarlo a actividades vinculadas a la Concejalía de Juventud, pero esta infraestructura, muy necesaria, no es suficiente para cubrir las necesidades de Espartaes Norte y Ciudad 10.

Necesitamos en estos barrios un edificio polivalente que pueda albergar actos culturales, reuniones de colectivos y asociaciones, así como una biblioteca municipal. Hoy en día las bibliotecas además de prestar el tradicional sistema de consulta y préstamo de libros, representan espacios necesarios para el estudio y el acceso a internet vinculado a la preparación de exámenes, trabajos académicos e investigación. Esta necesidad propia de cualquier zona de la ciudad es especialmente acuciante tratándose de zonas donde la media de edad de la población es muy joven.

PROPUESTA

- Proponemos el que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares construya un edificio destinado a centro cultural polivalente y biblioteca en alguna de las parcelas de titularidad municipal ubicadas en Espartaes Norte o Ciudad 10, como podrían ser alguna de las que se encuentran en la Plaza del Viento u otras que se consideren más adecuadas en la zona comprendida de Espartaes Norte y Ciudad 10.

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto en relación a la propuesta presentada, estando presentes 10 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete a

votación y, en su vista, el Pleno acuerda **RECHAZAR** la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente resultado: 5 votos en contra de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos y Grupo Vox; 4 votos a favor de Grupo Unidas Podemos IU Grupo Popular, AMPAS y A.VV. Tomás de Villanueva; y 1 abstención de Colectivo Espartales Unidos.

PUNTO DIEZ: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA MEJORA DE LA CONEXIÓN DEL BARRIO CIUDAD 10 CON LA CARRETERA M-121.

Por mí, Secretaria Delegada, se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV de la propuesta presentada por el vocal representante del Grupo Municipal Popular, relativa a la mejora de la conexión del barrio Ciudad 10 con la carretera M-121, que dice como sigue:

“Exposición de Motivos:

El barrio de Ciudad 10, situado entre el barrio de Espartales Norte y la carretera M-121, es un barrio que aunque ya asentado en nuestra ciudad, todavía tiene alguna carencia en cuanto a movilidad y accesos. Vecinos de este barrio nos han transmitido, sobre todo los que viven en la zona más al norte, la falta de conexión del barrio en esa parte, precisamente con la M-121, dirección creciente.

En la actualidad, sí está conectado el barrio en dirección decreciente de la M-121 por el norte con una entrada al barrio nada más pasar la glorieta situada cerca del km.1 de la M-121, pero no se está conectado si se quiere ir dirección a Meco, por lo que aquellos vecinos que quieran tomar esa dirección, deben dirigirse y bajar hasta la calle Villamalea para tomar ahí la glorieta de entrada al Hospital, una glorieta con mucho tránsito de tráfico y saturada en algunos momentos, rodearla, y tomar la M-121; o todavía más paradójico, que es salir a la propia M-121 por una vía de servicio pero deben bajar en dirección opuesta hasta la glorieta del Hospital para luego subir la M-121.

Desde el Grupo Popular creemos que es necesario que los vecinos de Ciudad 10 tengan que evitar este trasiego y solicitamos que se ponga remedio. Para ello aportamos dos alternativas. Una sería reconfigurar la salida norte de la calle Juan Ramón Jiménez para que pueda tener una salida directa a la Glorieta junto al km.1 de la M-121, y que para ello habría que contactar con la Dirección General de Carreteras; y la otra opción sería hacer un acceso norte que comunique Ciudad 10 con la carretera llamada del Camino del Prado Carnicero (continuación de la antigua carretera de Camarma al Molino), vial que conecta con el vecino pueblo de Camarma de Esteruelas y que rodea por arriba Espartales Norte y Ciudad 10, y que desemboca en la glorieta km.1 de la M-121.

Secretaría

Esta segunda alternativa daría una nueva variante por el norte de Ciudad 10, optimizaría la movilidad del barrio ya que sería una opción más de entrada y salida, y que además ayudaría a descongestionar la glorieta de entrada al Hospital ya que evitaríamos que algunos vehículos tengan que acceder a esa glorieta.

En el caso de apostar por la conexión con la carretera Camino del Prado Carnicero, no sólo se aprovecharían los vecinos de la parte norte de Ciudad 10, también todos los vecinos de Ciudad 10 e incluso para aquellos alcalaínos que viven en la parte más oriental de Espartaes Norte, se podrían beneficiar de este nuevo acceso.

De hecho, en Espartaes Norte ya existe un acceso a esta carretera que permite ser una entrada y salida más. En concreto, se encuentra en la avenida Alfonso VI prolongando esta. La idea sería que este acceso no se quedara en el único y repetir esta comunicación, si fuese la alternativa más idónea. Para ello, si fuera así, planteamos desde el Grupo Popular, que se pudiera realizar, por su diseño y configuración vial, el nuevo acceso en la calle Alfonso VII con calle García Sánchez, en Espartaes Norte pero junto a Ciudad 10, o directamente realizar este acceso dentro de Ciudad 10 en la calle Josep Pla, por ser la vía que circula junto a la carretera Camino del Prado Carnicero. Incluso podría plantearse la realización de los dos accesos como mejora de la movilidad.

Por todo ello, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente

ACUERDO

Solicitar a la concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos que realice un estudio completo de mejora de la comunicación del barrio Ciudad 10 para que pueda disponer de un acceso norte que le conecte directamente con la M-121 en sentido creciente, y que para ello, se realice o bien alargando la calle Juan Ramón Jiménez con salida a la glorieta km.1 M-121 o bien realizando una conexión a la carretera Camino del Prado Carnicero, la cual desemboca en esa glorieta, ya sea por calle Alfonso VII con Calle García Sánchez o por la calle Josep Pla, o por los viales que considere oportuno el estudio, teniendo en cuenta la posibilidad de hacer más de un acceso.”

Tras el correspondiente debate, estando presentes 10 del total de 16 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO ONCE: RUEGOS Y PREGUNTAS.

❖ El Sr. Villalvilla, vocal del Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **pregunta**: “Existe una farola en la Avda. Miguel de Unamuno, frente al número 2, entre las calles Juan Carlos Onetti y Nicolás Guillén que ya ha recibido quejas por parte de los vecinos para que se proceda a su cambio de posición. Debido a la construcción hace años del edificio que se encuentra junto a esta, y que ha arañado espacio a la acera, esta farola se ha quedado en el medio de esta, en un sitio reducido, dificultando el paso, si fuera el caso, de un carrito de bebé o de una silla de ruedas. ¿Tiene previsto la concejalía correspondiente estudiar su traslado, o en su caso si ya se hubiera estudiado, si está contemplado llevarlo a cabo?”.

D. Manuel Lafront comunica que desde el Parque Municipal de Servicios y la empresa Citelum, S.A., se están barajando posibles soluciones para la modificación de la ubicación de la farola en cuestión. En breve, se ejecutará el proyecto más viable.

❖ El Sr. Villalvilla, vocal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente **pregunta**: “En la avda. Miguel de Unamuno, frente al número 2, en el tramo del solar que hay entre esta avenida y la calle Juan Carlos Onetti, hay una especie de cuadro eléctrico, destrozado, que además de poder ser peligroso, da un aspecto feo a la vía. ¿Cuándo tiene previsto la concejalía hacer las gestiones que corresponda para solucionar esta cuestión?”

El Sr. Presidente informa que el tema planteado se ha trasladado al departamento municipal de Disciplina Urbanística para que inste al titular de la parcela a su arreglo o retirada. Si, terminado el plazo reglamentario, el propietario no actuara, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria.

❖ El vecino J.A.R.G. formula la siguiente **pregunta**: “Estimado presidente de la Junta Municipal del Distrito IV, Manuel Lafront Poveda, me dirijo a usted en relación a varios problemas que padece el parque de los Reyes Magos de la calle Dámaso Alonso. Como sabe, este parque se encuentra entre las calles Luis Rosales, la mencionada Dámaso Alonso y la avenida Miguel de Unamuno.

Esta zona podemos tratarla en seis parcelas (zona infantil, pistas deportivas azules, nueva zona deportiva, aparcamiento, jardines y caminos de paso), aunque adolecen todas ellas de problemas comunes.

Empezaré por lo último mencionado para destacar como primera gran cuestión los problemas de accesibilidad al parque.

Por un lado, se ha rellenado con arena de playa uno de los caminos más próximos a las nuevas viviendas que hoy en día se siguen construyendo. Esta arena hace imposible ya no solo el paso con un carro o una silla de ruedas, sino solo el hecho de intentar caminar por allí se hace imposible para cualquier persona, porque uno se hunde al intentarlo.

Secretaría

La suciedad es uno de los problemas que se repiten a diario, bien por el incivismo que no se combate, bien por las faltas de papeleras y por el escaso servicio de limpieza.

Los problemas de accesibilidad se deben no solo a la arena sin pavimentar de los caminos, sino también a los bordillos de la acera que circunda al parque que, si bien en algún pequeño tramo se han "abierto" accesos, perfectamente estos bordillos se podrían quitar en todo el perímetro compartido para hacerlo accesible en su totalidad.

Tras las últimas obras realizadas (nueva zona deportiva y reforma del parque infantil) han pasado numerosos camiones que hundieron el camino y no se ha restaurado. Así tenemos un montón de baches que se convierten en charcos que hacen imposible ya no solo el uso del parque, sino que dificultan incluso el simple acto de querer cruzarlo en los desplazamientos diarios de los vecinos.

Sorprende que tras la reforma de la zona infantil ya mencionada no se hayan mejorado sus accesos. Seguimos teniendo numerosos baches y piedras a ambos lados del parque infantil. Asimismo, sin entrar a valorar que se podría haber aprovechado para instalar más y mejores columpios, incluso haberlos techado (para el sol y para la lluvia), han repintado la valla de color gris quitando los múltiples y vivos colores que este tipo de mobiliario tenía hasta ahora. Destacar también el arenero de la zona infantil no se limpia como se debería ya que es habitual encontrarse en él colillas, envoltorios de caramelos, pajitas y demás residuos pequeños y no tan pequeños.

Los jardines sufren, como el resto del parque, del incivismo galopante que todo lo ensucia, de la falta de papeleras y del insuficiente servicio de limpieza.

Además, numerosos dueños de perro sacan a pasear a sus mascotas por esta zona verde y no recogen las heces de sus canes dejándolas en los alrededores de la zona infantil, incluso a veces se han visto cacas de perro dentro del arenero de juego. A esto hay que añadir los problemas de convivencia que se producen con los propietarios de perros que consideren que es buena idea tener a sus perros sueltos entre la cantidad de niños que a diario usan este parque para sus juegos y tiempo de ocio.

En la zona del parque infantil, de los jardines y de los caminos solo hay dos papeleras. Claramente un número insuficiente para la cantidad de personas que hacen uso de este parque. Asimismo, el vaciado de estas papeleras es deficitario como así demuestran las imágenes de papeleras llenas que nos encontramos a diario.

Sería necesario no solo colocar más papeleras, sino vaciarlas a diario y aumentar la frecuencia de los servicios de limpieza.

En la nueva zona deportiva el problema de la falta de un adecuado servicio de limpieza se repite.

En las pistas deportivas azules más de lo mismo:

- 1- Incivismo ante el que nada se hace para frenarlo.
- 2- Servicios de limpieza claramente mejorables.
- 3- Falta de mantenimiento del mobiliario urbano.

Graves problemas de seguridad y de limpieza con las obras de construcción de viviendas que se están ejecutando:

- 1- Carga de material que sobrevuela la zona de paso con el riesgo que ello conlleva.
- 2- Vallado que no tapa los agujeros que se encuentran a escasos metros de una zona infantil.
- 3- Es habitual encontrarse por el parque plásticos y demás material de obra como corchos, que todo lo ensucia y no parece que la empresa constructora se haga cargo de su limpieza ni que el ayuntamiento se lo exija.

Puede parecer que hay muchas fotografías, pero podría haber muchas más mostrando los numerosos problemas que a diario sufre este parque.

Mi pregunta va en esa línea, señor presidente de la JMDIV, Manuel Lafront Poveda: ¿Cuándo se va a poner remedio a los problemas de accesibilidad, falta de papeleras, incivismo, servicios de limpieza y mantenimiento y de seguridad en el parque de los Reyes Magos de la calle Dámaso Alonso?''.

El Sr. Lafront indica al vecino que en el desarrollo de su pregunta se plantean diversos asuntos que, siendo de competencia de distintas concejalías y departamentos, se trasladarán a estos para que informen con más detalle sobre cada uno de ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas cincuenta y cuatro minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión; de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria del Pleno, doy fe.


Fdo.: D^a M^a José Chincolla Bernaza
Secretaria Delegada J.M.D. IV


Fdo.: D. Manuel Lafront Poveda
Concejal Presidente de la
Junta Municipal Distrito IV

